JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL PULÌ - CUNDINAMARCA

HOJA 1 DE 1

FECHA: 09 DE SEPTIEMBRE DE 2021

ESTADO DE CIVIL NO. 074

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DECISION	CUADERNO
PERTENENCIA	2020-00007	ADRIANA MILENA AYALA BENAVIDES-LAUDICE AYALA BENAVIDES Y LUZ MARINA AYALA BENAVIDES	HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SEÑORA ROSA HELENA LOZANO DE AYALA	08/09/2021	RECHAZA REFORMA DEMANDA, DESIGNA CURADOR	1
IMPOSICIÓN DE SERVIDUM- BRE ELECTRICA	2021-0038	TRANSMISORA COLOMBIANA DE ENERGIA ELECTRICA	TEODORO MORENO - BERTILDA TAPIERO DE MORENO	08/09/2021	DESIGNA CURADOR	1
IMPOSICIÓN DE SERVIDUM- BRE ELECTRICA	2021-00041	TRANSMISORA COLOMBIANA DE ENERGIA ELECTRICA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE MARIANA Y/O MARIA JIMENEZ DE RUIZ Y OTROS	08/09/2021	NO REPONE, NO CONCEDE APELACIÓN	1
VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA	2021-00049	ARACELY SERRATO DE RICO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA FENECIDA HERMINIA CHARRY DIAZ Y OTROS	08/09/2021	ADMITE DEMANDA	1
IMPOSICIÓN DE SERVIDUM- BRE ELECTRICA	2021-00050	TRANSMISORA COLOMBIANA DE ENERGIA ELECTRICA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE ARTURO MANRIQUE Y OTRO	08/09/2021	ADMITE DEMANDA	

NOTIFICACIÓN: Para notificar legalmente a las partes del AUTO anteriormente anotado, se fija el presente ESTADO en lugar público de la Secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Pulí, Cundinamarca, por el término de UN (01) día NUEVE (09) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a la hora de las OCHO DE LA MAÑANA (08:00 a.m.)
La Secretaria,

LUISA CATALINA URQUIJO VALENCIA